



Mi Universidad

Resumen con esquemas

Ashlee Salas Fierro

Comités Hospitalarios de Bioética

Tercer Parcial

Bioética y Normatividad

Dra. Stephanie Monserrat Bravo Bonifaz

Medicina Humana

Tercer Semestre

Comitán de Domínguez Chiapas a 29 de mayo del 2025

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la salud, las decisiones clínicas y administrativas suelen surgir problemas éticos complejos que afectan tanto a pacientes como a profesionales. Para poder afrontar estos problemas, se han formado los comités hospitalarios de bioética, que estos son instancias multidisciplinarias que tienen el propósito de analizar, asesorar y orientar los problemas éticos con la atención médica. Se han creado específicamente para solucionar las necesidades fomentando los principios bioéticos que son **autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia** en la práctica clínica, promoviendo un cuidado más sensible, justo y respetuoso de la dignidad del paciente.

Estos comités cumplen un rol importante en la toma de decisiones clínicas, y en la formación de políticas en las instituciones y en la formación ética del personal de salud. Los comités hospitalarios de bioética ya que mejoran el diálogo entre los profesionales de diferentes disciplinas, como la medicina, la enfermería, el derecho y el trabajo social, que permite abordar los problemas desde las diferentes perspectivas.

"Comités hospitalarios de Bioética"

La Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. Cuenta con autonomía técnica y operativa lo que le permite ser instancia rectora y normativa además de ser un referente en el estudio de los temas bioéticos, tanto en el ámbito nacional, como en el plano internacional. Este órgano responde a la necesidad de la sociedad Mexicana, en su carácter plural y democrático, de contar con una instancia que promueva la **comunicación**, el **diálogo** y la **reflexión** entre los distintos actores sociales, así como entre éstos y el Estado para analizar y discutir los **problemas éticos, legales y sociales** que se expresan en muy distintos dilemas bioéticos que afectan a la sociedad. En el ámbito de la medicina se presentan de manera frecuente algunos dilemas que derivan de la **relación de servicios médicos** y que representan caminos disruptivos para la toma de **decisiones** por ello que muchos de los cuestionamientos que de ello se desprenden, deben ser abordados por el personal de salud desde una perspectiva humana, centrada en el paciente.

La bioética interviene en beneficio de las personas, **velando por la dignidad** de las mismas y respetando sus **derechos humanos** mediante un trato digno hacia los pacientes.

A nivel internacional el actuar de los **CHB** se ha diseminado notablemente y creativamente, denominándose de formas distintas, pero con el mismo objetivo de sembrar a la bioética como una herramienta de análisis en apoyo a la toma de decisiones. En México se formalizó la integración e instalación de los **CHB** el 3 de diciembre de 2011, definiéndoles primeramente como un espacio de análisis, reflexión y estudio de los procesos de atención médica, con competencia profesional así como alta solidez científica y técnica, debiéndose integrar y funcionar en establecimientos de atención médica de acuerdo al nivel de complejidad del establecimiento.

A través del seguimiento anual que realiza la **CNB** a los **CHB**, se ha identificado que los mismos se integran por personas de distintas profesiones, además del representante de la comunidad dándoles un carácter multidisciplinario. Asesoran no solo al personal de salud sino también al paciente, sus familiares y directivos del establecimiento, como apoyo en la **toma de decisiones** son considerados como uno de los mecanismos a través de los cuales la bioética se expresa en **beneficio de los pacientes**.

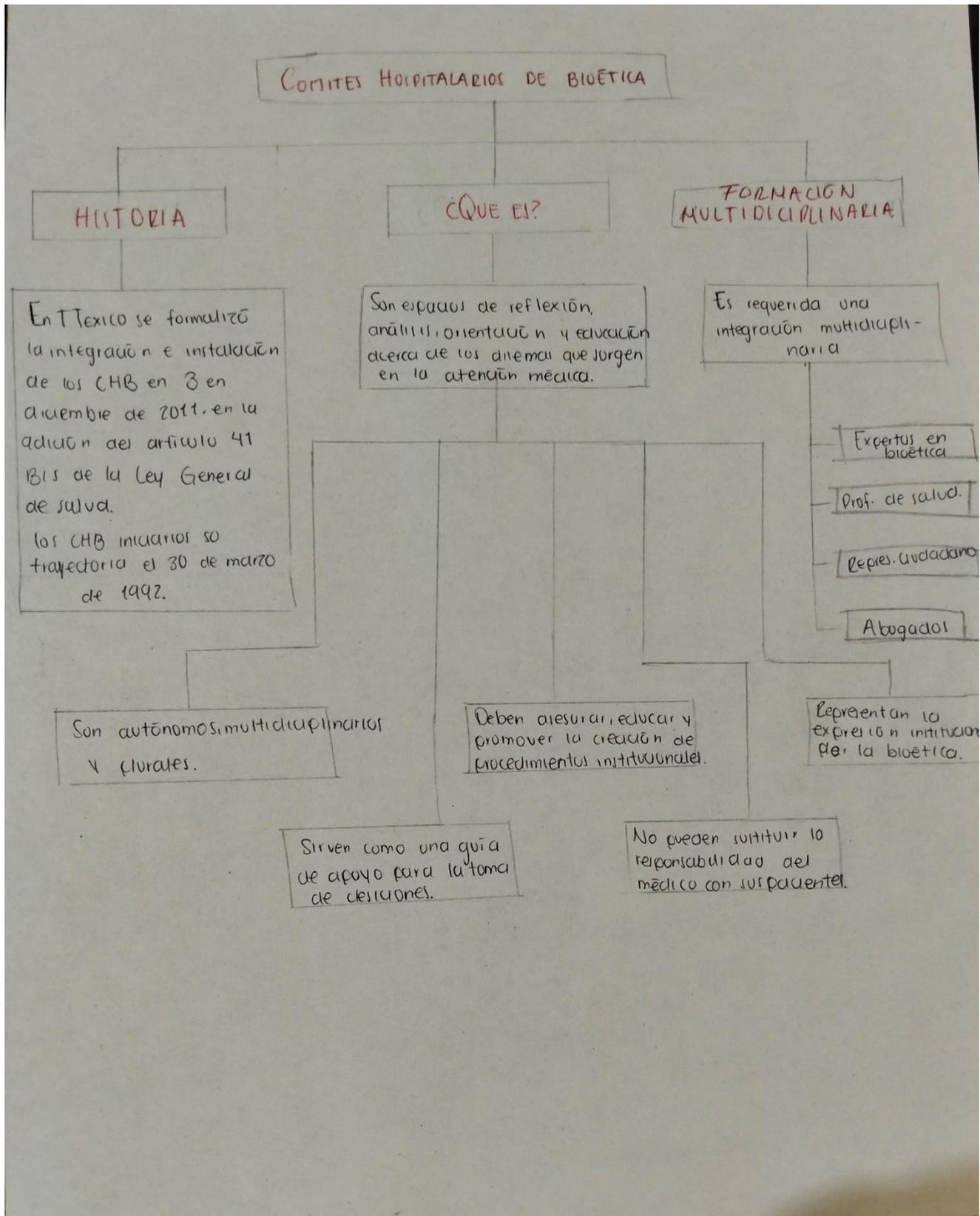
Además, estos comités fomentan el respeto a los derechos humanos, reconocen la dignidad de los individuos, promueven la educación en materia de bioética del personal de salud, favorecen el respeto de la autonomía de los pacientes mediante el proceso de consentimiento informado, entre otras acciones que coadyuvan a la mejora de calidad de la atención en salud.

El actuar de los Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) fomenta la concurrencia y participación de la sociedad en el análisis de los dilemas bioéticos, de tal manera que se pretende elucidar todas las posturas y las distintas morales. A través de la bioética los CHB, procuran plantear y analizar todas las aristas de un caso en la dimensión ética que corresponda, definiendo si no las respuestas al menos un acercamiento a alguna de las respuestas, considerando las cuestiones relacionadas a los valores del individuo y sociedad así como los normas de cumplimiento obligatorio.

Para fomentar un funcionamiento homologado a los CHB a nivel nacional, los criterios emitidos por la CNB contemplan el desarrollo de tres funciones sustantivas para estos comités, tales como: la función educativa, la cual implica a realizar actividades que ayudan a los miembros de la comunidad institucional a incorporar información, conocimiento y conductas vinculadas con aspectos bioéticos, fomenta la adecuada relación del personal de salud con los pacientes, propiciando el proceso de diálogo y consentimiento informado, y por último la función consultiva; mediante la cual las solicitudes para revisión de casos con dilemas bioéticos presentadas por el personal de salud.

Es relevante e indispensable que las actividades del CHB sean documentadas, de tal manera que independientemente de la rotación o cambio de sus integrantes, se promuevan un proceso estructurado y homogéneo para recibir, analizar, emitir y dar seguimiento a las recomendaciones de los casos puestos a su consideración. Los comités deberán contar con un reglamento interno y procedimiento operativos que establezcan la forma en que se conducirán en el establecimiento, incluyendo las metodologías o mecanismos de apoyo en el análisis de casos.

En el análisis de casos, el punto de partida es identificar si el caso puesto a su consideración tiene un dilema bioético, el cual se define como "conflicto de valores o creencias, que resulta de una situación en la que la elección de un bien, inevitablemente, conlleva la pérdida de otra opción.



CONCLUSIÓN

Los comités hospitalarios en bioética son una herramienta importante para garantizar que la atención en salud se brinde con base en principios éticos. Su labor no solo es resolver los problemas de salud complejos, sino que también ayuda a fortalecer la calidad humana y profesional en los servicios de salud, también ayuda a promover el respeto por la autonomía del paciente, la equidad en el acceso a tratamientos, y la toma de decisiones.

Además, tienen un impacto positivo en el ámbito hospitalario, ya que forma una cultura ética en la práctica sanitaria en la sociedad. Al orientar las políticas institucionales y fomentar a los profesionales con una perspectiva ética, los comités ayudan a construir un sistema de salud más justo, y respetuoso de la dignidad de cada persona. En este sentido, los comités hospitalarios de bioética no solo mejoran la atención, sino que también mejoran la confianza social en las instituciones de salud.

Referencias Bibliográficas: antología bioética y normatividad